

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 135 / 03

Sucre, 14 de Mayo de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, con motivo de coordinar el tratamiento del proyecto de Ley del “Código Tributario Boliviano” AMB – FAM y Comisiones Cámara de Senadores y Diputados, el Dr. Enrique Montaña Rivera, cursa invitación dirigida al Dr. Germán Gutierrez Gantier, para poder asistir a estas reuniones, en su calidad de miembro de la Comisión de Coordinación de la AMB-FAM, los días 14, 15 de mayo en las Instalaciones de la Comisión Económica de la Cámara de Diputados, .

Que, en Sesión N° 53 de fecha 14 de Mayo de 2003, el Honorable Concejo Municipal, ha resuelto autorizar al Concejal Germán Gutiérrez, para que asista a la reunión mencionada, con el objeto de coordinar el tratamiento del Proyecto de Ley del Código Tributario Boliviano, los días 14, 15 y 16, en la ciudad de La Paz, con los correspondientes informes y análisis, al Pleno del Honorable Concejo Municipal.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión al Concejal, con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Autorizar el viaje del H. Concejal Germán Gutiérrez Gantier, para el conocimiento, tratamiento del Proyecto de Ley del Código Tributario, los días 14, 15 y 16 de Mayo de 2003 en las Instalaciones de la Comisión Económica de la Cámara de Diputados, de la ciudad de La Paz.

Art. 2º Páguense pasajes y viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

Art.3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
PRESIDENTE A.L. H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL